

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 1 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

AVISO DE CONVOCATORIA

Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica. SA-SIE-035-2026

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, en observancia de lo establecido en el Artículo, 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD, LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Dirección: Calle 25 D No 96B-70 de la ciudad de Bogotá D.C. – Oficina Asesora Jurídica
Piso – 3.

Correo electrónico: juridica@ideam.gov.co

Teléfono: (1) 3527160 Extensión 1303.

2. COMUNICACIONES

EL IDEAM recibirá las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones del proceso que se realicen por escrito y serán tenidas en cuenta únicamente aquellas solicitudes que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber sido enviadas por la plataforma dentro del proceso de selección y el término establecido en el cronograma del presente proceso, únicamente a través de la plataforma SECOP II.
- Las observaciones deberán contener la identificación del proceso de selección al que se refieren.
- Dentro del cuerpo de la solicitud, se deberá incluir el nombre de la persona que la envía, número telefónico, dirección física y de correo electrónico. Sin embargo, la entidad publicará en la plataforma del SECOP II las apreciaciones o respuestas a las observaciones presentadas a este proyecto de pliego de condiciones.
- Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–, sin perjuicio del trámite a que haya lugar cuando sea necesario activar el protocolo de indisponibilidad establecido por la Colombia Compra Eficiente.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 2 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

Las observaciones y solicitudes de aclaración enviadas por los interesados serán resueltas por parte de la entidad y se pondrán a disposición de los interesados en el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

En caso de INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA de la plataforma SECOP II, antes de la fecha y hora de cierre que impida la presentación de propuestas en el presente proceso, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, dará aplicación a la Guía de Indisponibilidad del Secop II para presentar ofertas elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- y suministrará la información pertinente a los interesados a través de mensaje público o cualquier mecanismo físico o magnético, para garantizar la presentación EXCEPCIONAL de propuestas se suministra el siguiente correo electrónico: juridica@ideam.gov.co
Guía de Indisponibilidad del Secop II para presentar ofertas (Ver enlace):
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisp_onibilidad_secopii.pdf

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: (INFO-059) ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE

3.1. ALCANCE DEL OBJETO.

El alcance del contrato comprende la adquisición, suministro, activación, licenciamiento, suscripción, entrega, configuración, instalación (cuando aplique), soporte y puesta en funcionamiento de licencias y suscripciones de software requeridas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, garantizando que las mismas sean originales, vigentes, legalmente autorizadas por el fabricante y registradas a nombre de la Entidad. La contratación incluye el suministro de:

- Dos (2) licencias profesionales de FIGMA para el diseño colaborativo, prototipado y documentación de interfaces digitales institucionales, con vigencia de dos (2) años.
- Una (1) licencia Magnific Business (anteriormente Freepik) para la gestión de recursos gráficos y generación de contenidos institucionales, con vigencia de dos (2) años.
- Una (1) licencia AutoCAD en su última versión para la elaboración, edición y administración de planos técnicos y proyectos de infraestructura, con vigencia de tres (3) años.
- Una (1) licencia Revit en su última versión para modelado BIM, diseño y gestión de proyectos de infraestructura, con vigencia de tres (3) años.
- Diecisiete (17) licencias de software para el control y administración de impresiones institucionales, bajo esquema de licenciamiento perpetuo por dispositivo, con mínimo tres

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 3 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

(3) años de mantenimiento, soporte técnico local especializado y derecho a actualizaciones.

f) Una (1) licencia FLICKR PRO institucional en su última versión, con vigencia de dos (2) años.

g) Una (1) suscripción a la cuenta Apple Developer Program, con vigencia de un (1) año a partir del 16 de diciembre de 2026.

PRODUCTOS ENTREGABLES

El contratista se compromete a entregar los productos de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico adjunto denominado "ANEXO TÉCNICO". Estos productos se verificarán por parte de la supervisión del contrato, la cual evaluará que cumplan con las condiciones técnicas.

NOTA 1: El incumplimiento o condicionamiento de una o varias de las especificaciones esenciales técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, ocasionará el rechazo de la oferta.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica, teniendo en cuenta que los bienes que se pretende adquirir son de características técnicas uniformes de común utilización según los estudios previos. El IDEAM no cuenta con la Plataforma tecnológica para llevar a cabo el procedimiento de subasta inversa electrónica, razón por la cual la subasta se realizará electrónicamente a través de la plataforma de SECOP II.

Las licencias y suscripciones objeto del proceso son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, en los términos del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, porque corresponden a productos de software estandarizados por su fabricante, cuyas funcionalidades, vigencias y condiciones de uso son las mismas con independencia del proveedor que los comercialice, y porque la solución de control de impresiones se define en la ficha técnica mediante parámetros mínimos, objetivos y verificables de licenciamiento, funcionalidad, soporte y transferencia de conocimiento. En consecuencia, las ofertas que cumplan la ficha técnica son homogéneas y el precio es la única variable de comparación.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 4 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

El Decreto 1082 de 2015 establece: "Artículo 2.2.1.1.1.3.1. DEFINICIONES. [...] "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. [...]"

De conformidad con las disposiciones legales vigentes el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrará los bienes o prestará los servicios es el de subasta inversa.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el IDEAM dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que estipula; " Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido..."

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones. Como resultado de la presente selección, se suscribirá un contrato para atender la necesidad que se enuncia en el objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato que se pretende celebrar es un contrato de compraventa, el mismo es de común utilización pues son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite, e independientemente de sus características descriptivas comparten patrones de calidad objetivamente definidos; por lo cual se consideran bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, según las definiciones ya enunciada en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **18 de diciembre de 2026**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Dentro de dicho plazo, el contratista deberá gestionar y acreditar la activación, renovación, entrega o habilitación de la totalidad de las licencias objeto del contrato.

El acta de inicio se suscribirá por el supervisor del contrato y contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 5 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El Proponente debe presentar su Oferta en el término indicado en el cronograma del proceso, una vez vencido el plazo antes indicado, el SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedores_v7.pdf. El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma en el SECOP II.

El Proponente registrado debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$134.194.100,12) IVA incluido**, tasas, contribuciones, erogaciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

7.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El IDEAM cuenta con los recursos necesarios para atender los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, según se puede constatar en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73726 del 27 de julio de 2026, por valor de \$17.200.300,01, y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40126 del 8 de enero de 2026, con valor actual de \$120.449.000,00, expedidos por el Jefe de Presupuesto, los cuales suman \$137.649.300,01. El registro presupuestal se expedirá por el valor adjudicado y el saldo no comprometido se liberará previa solicitud del supervisor.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

La presente contratación SI está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia. Revisados los Acuerdos Comerciales vigentes, el valor del presente Proceso de Contratación (\$134.194.100,12) no supera los umbrales a

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 6 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

partir de los cuales estos resultan aplicables, con excepción de la Decisión 439 de 1998, que cubre todos los procesos de contratación independientemente de su valor. A título de referencia se citan los plazos de algunos Acuerdos Comerciales para presentar las ofertas así:

Plazo general		Plazo Bienes y Servicios	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico (Chile – México Perú)	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	30 días	10 días	10 días
Estados Unidos	10 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
Mexico	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales **VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SE APLICAN LOS ACUERDOS COMERCIALES**

Acuerdo Comercial	Valores
Alianza Pacífico (Chile –México- Perú)	CHILE Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 272.951.066COP Servicios de construcción *Umbral \$ 27.295.106.607COP
	MEXICO Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 272.951.066COP Servicios de construcción *Umbral \$ 42.311.869.730COP
	PERU Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 518.607.026COP

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 7 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

	Servicios de construcción *Umbral \$ 27.295.106.607 COP
Canadá	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 433.332.253 COP Servicios de construcción *Umbral \$ 27.346.926.338 COP
Chile	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 272.764.794 COP Servicios de construcción *Umbral \$ 27.276.479.385 COP
Corea	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 382.000.000COP Servicios de construcción *Umbral \$ 27.290.000.000COP
Costa Rica	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 432.974.981COP Servicios de construcción *Umbral \$ 27.357.983.079 COP
Estados Unidos	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 341.973.443 COP Servicios de construcción *Umbral \$ 44.456.573.131COP
Estados AELC	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 735.297.922 COP Servicios de construcción *Umbral \$ 28.280.689.315COP

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 8 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

Reino Unido e Irlanda del Norte.	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 709.188.464COP Servicios de construcción *Umbral \$ 27.276.479.385 COP
Israel	Nivel Central Bienes Nivel Central Servicios *Umbral 130.000 DEG (\$653.165.500 COP, usando una tasa cercana a 1 DEG = 5.024,35 COP) Nivel Central Servicios de construcción *Umbral 5.000.000 DEG
Unión Europea	Nivel Central Bienes y servicios a partir de *Umbral \$ 735.297.922COP Servicios de construcción *Umbral \$ 28.280.689.315 COP
Decisión 439 de 1998	Todos los procesos de contratación, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

LISTA DE ACUERDOS APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Acuerdo Comercial	¿vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del acuerdo comercial (\$134.194.100,12)	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico (Chile – México – Perú)	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá	SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile	SI	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026		Página: 9 de 15
	AVISO CONVOCATORIA		

Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte - El salvador - Guatemala	No se incluyó dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.				
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998	SI	SI	No hay límite de cuantía	NO	SI

Por lo anterior, el presente proceso de contratación le es aplicable los siguientes Acuerdos Comerciales vigentes:

1. Decisión 439 de 1998.

Si la convocatoria se limita a Mipyme, no serán aplicables los Acuerdos Comerciales, según lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el documento de umbrales 2026 con base en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

9. CONVOCATORIA MIPYME

La presente contratación es susceptible de ser limitada a mipyme si dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, se deberán limitar las convocatorias de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.
Nota: En el caso de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Nota 2: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 10 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

Como el valor del presente proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), equivalentes a \$511.708.497 para 2026 según lo publicado por Colombia Compra Eficiente, el IDEAM limitará la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si recibe solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

(Numeración según pliego de condiciones)

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA - DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES:

- 5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 5.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - CÁMARA DE COMERCIO.
- 5.1.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- 5.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- 5.1.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
- 5.1.6 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS (ANEXO CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS).
- 5.1.7 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- 5.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.
- 5.1.9 ANTECEDENTES JUDICIALES.
- 5.1.10 CONSULTA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.
- 5.1.11 CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.
- 5.1.12 COPIA DE LA CÉDULA.
- 5.1.13 SITUACIÓN MILITAR.
- 5.1.14 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (ANEXO).
- 5.1.15 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO).
- 5.1.16 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T).

5.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA - CAPACIDAD TÉCNICA:

- Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP: mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos clasificados en alguno de los códigos 81111500, 43231500, 43232100 o 43232600, cuya sumatoria sea igual o superior a 76,64 S.M.M.L.V.
- Propuesta técnica: Anexo Técnico firmado por el representante legal y ficha técnica oficial del fabricante de cada licencia o suscripción ofertada.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 11 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

5.3. CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES:

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros y organizacionales, calculados con la información del RUP vigente y en firme; para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE cada uno de ellos:

#	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
1	Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.00
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total * 100	Menor o Igual a 70%
3	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.0

#	INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
1	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0,00
2	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0,00

CRITERIOS DE EVALUACION:

Las ofertas que cuenten con la habilitación jurídica, financiera, técnica, organizacional y de especificaciones técnicas serán objeto de evaluación de su propuesta económica: El proponente deberá presentar su PROPUESTA ECONÓMICA de conformidad con el ANEXO (PROPUESTA ECONOMICA INICIAL) de los pliegos de condiciones, el cual deberá entregar firmado por el proponente, representante legal, si es persona jurídica o por el representante del consorcio o la unión temporal.

Valor unitario máximo.

La oferta no podrá superar los topes máximos establecidos para cada ítem, correspondientes al valor promedio unitario IVA incluido del estudio de mercado, siendo estos los siguientes:

LICENCIA O SUSCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO TOPE IVA INCLUIDO
1. Licencia Figma Professional por dos (2) años	\$ 3.102.666,74

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 12 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

2. Licencia Magnific Business (anteriormente Freepik) por dos (2) años	\$ 9.233.866,54
3. Licencia AutoCAD por tres (3) años	\$ 18.001.233,48
4. Licencia Revit por tres (3) años	\$ 21.668.466,70
5. Licencias perpetuas de software para el control de impresiones	\$ 4.561.200,00
6. Licencia Flickr Pro por dos (2) años	\$ 913.500,00
7. Suscripción cuenta Apple Developer Program por un (1) año	\$ 631.300,11

Dado que el criterio de evaluación es económico, la propuesta ganadora será aquella que oferte el menor valor total, entendido como la sumatoria del valor de cada ítem, esto es, la cantidad requerida multiplicada por el valor unitario IVA incluido ofertado.

El margen mínimo de mejora de las ofertas durante la subasta será del dos por ciento (2%) del menor precio válido presentado. El descuento porcentual obtenido en la subasta se aplicará en igual proporción a cada precio unitario, redondeando al peso inferior, sin que ningún precio unitario supere el valor promedio del estudio de mercado.

Para efectos de la evaluación se tomará en cuenta el valor total de la oferta del proponente; la adjudicación y el valor total del contrato será para el proponente que ofreció el menor valor.

En caso de que el valor total de la propuesta supere el valor total del presupuesto oficial estimado o que se supere el valor unitario por ítem señalado como promedio en el estudio de mercado, la propuesta será rechazada.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de octubre de 2026
Publicación de estudios previos	14 de octubre de 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	HASTA LAS 23:59 HORAS del 21 de octubre de 2026
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de octubre de 2026

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 13 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de octubre de 2026 de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 26 de octubre de 2026
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	Hasta el 27 de octubre de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	HASTA LAS 19:00 HORAS del 28 de octubre de 2026
Presentación de Ofertas	HASTA LAS 09:00 HORAS del 30 de octubre de 2026
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	09:05 HORAS del 30 de octubre de 2026
Informe de presentación de Ofertas	09:10 HORAS del 30 de octubre de 2026
Publicación del informe de verificación o evaluación	4 de noviembre de 2026
Información de Existencia de Situaciones De Control - Numeral 1 Artículo 2.1.4.3.2.1. Decreto 1600 De 2024 De conformidad con el numeral 1 de las Líneas de Acción del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, los proponentes, ya sean individuales o plurales, deberán informar a la entidad de la existencia o no de situaciones de control con las demás empresas participantes, esto es, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el proceso. En caso de no hacerlo, y si la Entidad advierte la existencia de una situación de control, ello dará lugar al RECHAZO DE LA OFERTA.	5 de noviembre de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	HASTA LAS 23:59 HORAS del 10 de noviembre de 2026
En virtud de lo previsto en la Directiva Presidencial No. 008 de 2022, en el marco del proceso de selección, los oferentes que presentarán oferta y que sean requeridos para	10 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 pm.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 14 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

subsanan, deberán indicar las razones por las cuales no presentaron la subsanación requerida.	
Apertura del sobre económico (Únicamente para conocimiento de la entidad)	11 de noviembre de 2026
Subasta Inversa Electrónica	12 de noviembre de 2026 a las 11:00 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14 de noviembre de 2026
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato, aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

Nota 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. De cada modificación se dejará constancia en documento denominado "Adenda". El interesado durante el proceso estará obligado a consultar constantemente el Portal Único de Contratación SECOP II.

12. PRECALIFICACION: No Aplica

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> a partir de la fecha de apertura del Proceso de Selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales. El IDEAM no entregará documentos en medio físico.

El sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el IDEAM y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Eventualmente se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II SA-SIE-035-2026	Página: 15 de 15
	AVISO CONVOCATORIA	

Las observaciones y comunicaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones podrán ser enviadas por los interesados a través de <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

Dado en Bogotá, D.C.


LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
 Secretaria General

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Maria Camila Ana Fernanda Lozano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Yenny Betancourt	Abogada - OAJ	
Radicado Orfeo	20261200157663		